

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Certificado de deuda de contribuciones de bienes raíces

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite obtener el documento que detalla las cuotas de contribuciones que no han sido pagadas de una propiedad, o certifica que no hay deudas para el rol consultado.

El certificado se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas regionales de la Tesorería General de la República (TGR)**. También se puede pedir en **oficinas de ChileAtiende**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Conocer la comuna, el rol y subrol de la propiedad.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El certificado tiene una vigencia de un mes desde que fue emitido, ya que en los casos de deuda morosa los recargos legales varían mes a mes.

En línea:

1. Haga clic en "obtener certificado".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, ingrese la región, comuna, rol y subrol de la propiedad, y luego haga clic en "buscar".
3. Como resultado del trámite, obtendrá el certificado de deuda. Este certificado se lo puede enviar a su correo electrónico.

Importante: si requiere más información, llame al 2 2768 98 00.

En oficina:

1. Consulte los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - Una [oficina de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#).
 - Una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita.
4. Indique los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el que podrá obtener inmediatamente.

Importante: si requiere más información, llame al 2 2768 98 00.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4393-certificado-de-deuda-de-contribuciones-de-bienes-raices>